CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2017
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de marzo, del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con quince minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, local de la **Municipalidad de Pilar**, sito en la Calle Alberdi y Avda. Mcal. López, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS, INSUMOS Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA"**, convocado por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 04/2017**, con **ID N° 330236**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- Licenciado **GERZON LUÍS RAMÍREZ VARGAS**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
- Señor **PABLO AGUSTIN RATTI ESCOBAR**, con C.I.Nº 810.641, Representante de la **Firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** ----------

Se da inicio al **Acto,** expresando que la **Municipalidad de Pilar** ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03** "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**", en la **Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2051/03"**, en los **Decretos Reglamentarios Nº 21909/03** y **5174/05 "POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY Nº 2051/03 –DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Asimismo se aclara que el presente **Acto**, de acuerdo al Artículo 24º de la **Ley Nº 2051/03** "**De Contrataciones Públicas**", consistirá en: ----------

- Evaluar el cumplimiento de los recaudos meramente formales y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas jurídicas y en las bases de la licitación pública, para el presente **Acto**. ----------

Con posterioridad, ya en reunión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar, evaluar y calificar las propuestas según los criterios establecidos en la Carta Invitacvión. Sobre la base de la recomendación del Comité de Evaluación, la UOC notificara el resultado de la Evaluación de las ofertas de los oferentes. ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se han recibido en total **cuatro (4) Sobres** Ofertas pertenecientes a las siguientes Firmas: ----------

- **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** ----------
- **U&D SERVICIOS Y VENTAS.** ----------
- **DIGITAL INFORMÁTICA.** ----------
- **C&D SERVICIOS.** ----------

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-490

Lic. Gerzon L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Teléfonos: Central (0786) 231131/232218 – Intendencia (0786) 231130
www.pilar.gov.py
e-mail: munidepilar@gmail.com

Se procede a la apertura de los **Sobres Ofertas** y se observan las cotizaciones, conforme la planilla de precios presentadas por los oferentes y se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial para el **Acto de Apertura**, con el siguiente detalle. ----------

DOCUMENTOS	NAZARENO COM. E IND. SRL	DIGITAL INFORMÁTICA	U&D SERVICIOS Y VENTAS	C&D SERVIOS
Montos de la Oferta	Lote Nº 1: 16.915.086 Lote Nº 2: 38.259.500	Lote Nº 1: 15.461.000 Lote Nº 2: 38.866.500	Lote Nº 1: 12.761.000 Lote Nº 2: 44.101.000	Lote Nº 1: 14.884.700 Lote Nº 2: 47.836.500
Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la capacidad del firmante	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta
Constancia SIPE N°	1442394	1442573	1402741	No Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40º y del Artículo 20º, inciso "w", de la Ley 2051/03	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores Resolución Nº 941/10	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	Presenta

Además se deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en la Carta Invitación, reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas. ----------

Se solicita a los presentes si desean dejar asentada, en el presente Acta, alguna constancia, observación, aclaración o inquietud, recibiendo la respuesta que:

- El Representante de la **Firma Nazareno Com. E Ind. SRL** manifiesta que: ----------
  - La constancia del SIPE, de la **Firma U&D Servicios y Ventas**, no se encuentra debidamente firmada, siendo un documento de carácter sustancial de su oferta. ------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con cincuenta minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Ing. PABLO A. RATTI
Gerente Comercial
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel.: 214-190

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Gerson L. Ramírez V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones